

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Agustín Oviedo, CUIL. 23-11509042-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber- aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber- aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30NOV21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:44:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*